

Contrato No.:	58723	Proceso No.:	95186
Objeto:	Servicio Integral de Aseo y Cafetería – Región N°.3 – Seccional de impuestos y Aduanas de Medellín		
Contratista:	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA		
NIT:	900.229.503		
Valor del contrato:	1.042.593.872,16		
Plazo del contrato:	12 MESES		
Fecha de inicio:	01 DE DICIEMBRE DE 2020		
Fecha de terminación	30 NOVIEMBRE DE 2021		
Tipo de supervisión:	Supervisor		

En Medellín, al primer día (1) del mes de diciembre de 2020 se reunieron la doctora Azucena Gomez Jaimes en calidad de supervisor y el señor Bayron Alberto Gomez Cuesta en calidad de apoyo a la supervisión y el representante legal Mauricio Ruge Murcia del contratista SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta de la iniciación real y efectiva de la ejecución del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución legales y contractuales, así:

- (i) Registro presupuestal No. 205620 del 19 de noviembre de 2020;
- (ii) Aprobación de garantía de cumplimiento No. 2791635-7 expedida por seguros generales SURAMERICANA S.A; los riesgos amparados por la garantía de cumplimiento están vigentes y corresponden a la cobertura y vigencia pactada, de acuerdo con la verificación efectuada por el Interventor
- (iii) Paz y salvo vigente por concepto de seguridad social y parafiscales;
- (iv) Entrega de relación del personal con que el contratista ejecutará el contrato, acreditando afiliación y cubrimiento de EPS, ARL y AFP;
- (v) Con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación real y efectiva del objeto de la orden de compra y en los temas generales, definiendo los siguientes aspectos:

1. A partir del primer (1) día de diciembre de 2020 debieron estar en funcionamiento todos los elementos solicitados (tales como insumos, como maquinaria y equipos en arrendamiento), de conformidad con el literal k) de la cláusula 7 *Acciones de los Proveedores durante la Operación Secundaria*.

2. El contratista deberá realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad dentro de los tres (3) días calendario siguientes al reporte.
3. Los pedidos no se deben recibir a través de varias empresas fabricantes o distribuidoras de bienes de aseo y cafetería.
4. Se debe verificar muy bien que solicitan y que reciben, como supervisores de la orden de compra deben firmar la remisión dejando las observaciones al final de está sobre faltantes, si es el caso, la cual es el documento base de pago en el NC.
5. El horario establecido en todos los operarios de la seccional de Medellín es el siguiente: de 6:30 am a 4:00 pm de lunes – viernes y sábado de 6:30 am – 12:00 pm.
6. El cronograma se basa en diferentes actividades semanales que organiza el coordinador.
7. El pago del salario de todos los operarios sería los diez (10) primeros días de cada mes y el pago de los parafiscales el que corresponda de conformidad a la normatividad vigente según el NIT del contratista, que en este caso sería el día dos (2) de cada mes.
8. La entrega de los bienes de aseo y cafetería se realizará los (15) primeros días de cada mes.
9. El pido de los bienes de aseo se realizará los veinte (20) de cada mes.
10. Los servicios de fumigación serán bimensuales cada dos (2) meses y empezarán en enero de 2021.
11. Los servicios de Jardinería serán mensuales a partir del mes de diciembre 2020.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, al primer (1) día del mes de diciembre del año 2020.



Supervisor
AZUCENA GOMEZ JAIMES
 JEFE DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y
 FINANCIERA



Representante Legal
MAURICIO RUGE MURCIA
 SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y
 MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL
 OUTSOURCING SEASIN LIMITADA